



# RESOLUCIÓN CS N° 211/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente N° 14059/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MECÁNICA del Plan de Estudios vigente - Carrera de Ingeniería Civil, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0132/2020, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho N° 102/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

### RESUELVE:

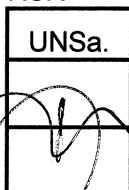
ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, D.N.I. N° 27.972.355**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MECÁNICA del Plan de Estudios vigente - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante por desvinculación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ. Cargo contemplado en la Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Limós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta